

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 3.403/2023

Mediante acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, se aprobó inicialmente la Creación del Reglamento de funcionamiento interno del edificio EMPRENDE HORNACHUELOS del Ayuntamiento de Hornachuelos, lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados, con publica-

ción en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo y, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Hornachuelos 23 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julián López Vázquez.